



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **055** DE

( **22** ENE 2018 )

**Por la cual se convoca a las Directivas Académicas de los Programas de Educación Superior a la Designación de su Representante en el Consejo Directivo, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24º, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General, en el artículo 12, literal d) establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y de gobierno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y está integrado entre otros, por: un (1) Representante de las Directivas Académicas.

Que el período del actual representante está próximo a vencer, por lo tanto, se hace necesario convocar a las Directivas Académicas, para llevar a cabo tal designación.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Convocar a las Directivas Académicas de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la designación de su Representante en el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 2º. Calidades.** Deberá acreditar: a) título de posgrado; b) Un mínimo de cuatro (4) años de experiencia académica o administrativa en Instituciones de Educación Superior; c) desempeñar en propiedad el cargo de Vicerrector o de Decano de la Escuela; d) No haber sido sancionado disciplinariamente durante los últimos dos (2) años.

**ARTÍCULO 3º. Designación.** Se llevará a cabo el martes 23 de enero de 2018, a las 3:00 p.m., en la Sala de Reuniones de la Rectoría, mediante votación por mayoría simple, en el día, hora y lugar que determine la convocatoria que para efectos realice la Secretaría General de la Escuela. De la cual levantarán la respectiva Acta, la cual será remitida a la Secretaría General.

**ARTÍCULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a **22** ENE 2018.

El Rector,

**Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboró: *Claudia Palacios, Auxiliar administrativo.*  
Proyectó: *Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*